



RAD. 08001-41-89-006-2019-00292-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: DIOGENES CABALLERO CORTINA

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES RAUL ALBERTO TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACCCARO.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho la presente Demanda Verbal de pertenencia de mínima cuantía, informándole que se allegó contestación de la demanda de parte del CURADOR AD LITEM. Sírvase proveer. Barranquilla, Ocho (08) de noviembre de 2022.

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto informe secretarial, se observa que se allegó la contestación de la demanda sin excepciones, de la curadora ad- litem la DRA ALICIA AGUSTINA DÁVILA OLIVELLA, de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES RAUL ALBERTO TRIANA MALAGON Y ANTONIO BLAS ZAMBRANO ZACCCARO.

Prosigue ordenar la inspección judicial del bien inmueble en cuestión, de conformidad con las directrices emitidas para esta clase de diligencias, siendo necesaria de acuerdo a lo dispuesto 375 numeral 9 del CGP.

En consecuencia, el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Barranquilla Localidad Suroccidente, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar la hora de las DIEZ (10) AM del día TREINTA (30) del mes de Noviembre del año 2022, para que tenga lugar la INSPECCIÓN JUDICIAL en la dirección Calle 115 # 24- 35 Barrio La Pradera de la ciudad de Barranquilla.

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante y a su apoderado para que asistan a la audiencia en la fecha indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Daniel E Garcia H.

DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ

Juzgado de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Barranquilla
Constancia: El anterior auto se notifica por
anotación en estado No.91
En la secretaría del juzgado a las 7:30 a.m.
Barranquilla, 09 de noviembre de 2022,
La Secretaria:

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA